

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****NOLAY****PRESUPUESTO 2013**

Aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, por acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal de fecha 12 de diciembre de 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública. El expediente comprende el Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....13.708,00	Gastos de personal15.608,00
Tasas y otros ingresos.....3.950,00	Gastos en bienes corrientes y servicios ...50.050,00
Transferencias corrientes.....13.260,00	Gastos financieros60,00
Ingresos patrimoniales.....74.500,00	Transferencias corrientes9.700,00
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias de capital20.000,00	Inversiones reales50.000,00
TOTAL INGRESOS.....125.418,00	TOTAL GASTOS.....125.418,00

PLANTILLA DE PERSONALa) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1. Grupo A1-A2

Nivel Complemento destino: 24.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Nolay, 6 de febrero de 2013.– El Alcalde, José Luis García Gallego.

483

BOPSO-24-27022013